Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

RESOLUCION IM Nº 104/2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, ID PORTAL Nº 389.247.

Limpio, 01 de febrero de 2021.

VISTO: La nota presentada por la Unidad Operativa Contrataciones en fecha 01 de febrero de 2021; en la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones elaborado en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, ID PORTAL Nº 389.247.**

CONSIDERANDO: Que, del análisis de la referida presentación se desprende que el Pliego de Bases y condiciones se adecua a las exigencias técnicas y legales en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de la disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas " y su Decreto Reglamentario;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO

R E S U E L V E

Art. 1° APROBAR en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, ID PORTAL Nº 389.247.**----------

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución en observancia de las disposiciones contenidas en la ley 2051/03 " DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3º ANOTAR, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

ANTONIO GONZALEZ MALDONADO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

CARLOS PALACIOS OCAMPOS
Intendente Municipal

Junta Municipal
Limpio

Junta Municipal de Limpio
Avda. Capitán Medina c/ San José
Teléfono: 780 954
Email: juntamunicipal.limpiopy@gmail.com

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021

ACTA Nº 310

RESOLUCIÓN Nº 2459

POR LA CUAL POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, SE APRUEBA UTORIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2021 - "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, ID Nº 389.247", SE APRUEBA EL CORRESPONDIENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL. ----------

EXPEDIENTE I.M. – Llamado a Licitación Pública Nacional 01/2021 - "Construcción de aulas y sanitarios en instituciones educativas de la ciudad de Limpio, ID Nº 389.247"

VISTA: las documentaciones presentadas por la Intendencia Municipal, en la que solicita autorización para el llamado a **Licitación Pública Nacional 01/2021 - "Construcción de aulas y sanitarios en instituciones educativas de la ciudad de Limpio, ID Nº 389.247"**, y la aprobación del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, y;--------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal en su Título Octavo regula en materia DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL y en su Art. 212º dispone: *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".*----------

Que, el Art. 213º establece: *"La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones".*----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º Por mayoría de votos de los miembros presentes, aprobar el dictamen de la plenaria constituida en comisión asesora de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal en el Expediente I.M. – **Llamado a Licitación Pública Nacional 01/2021 - "Construcción de aulas y sanitarios en instituciones educativas de la ciudad de Limpio, ID Nº 389.247".** ----------

Art. 2º AUTORIZAR EL LLAMADO **A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2021 - "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, ID Nº 389.247".** ----------

Art. 3º APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EL LLAMADO A **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2021 - "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO, ID Nº 389.247".**

Art. 4º Solicitar a la Intendencia Municipal que el remanente producto del presente proceso licitatorio sea destinado a la provisión de lavamanos y otros equipos de bioseguridad a las instituciones educativas de la ciudad de Limpio que carecen de los mismos. ----------

Art. 5º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes correspondan. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.----------

.....	**.....**
Abg. Bettina Gaona Zelaya	**Bernardino Ruiz**
Secretaria Junta Municipal	**Presidente Junta Municipal**

Téngase por Resolución, comuníquese y dése al Registro Municipal.----------

Limpio, 12 de marzo de 2021.----------

.....	**.....**
Antonio González Maldonado	**Carlos N. Palacios Ocampos**
Secretario General	**Intendente Municipal**